

4045-7

ESCANEAR

Quito, 20 de Octubre del 2.010



Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

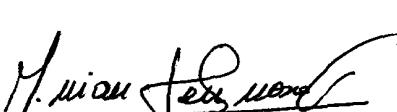
Ciudad:



Quito. \$1,00
Adjunto se sirva encontrar la primera copia certificada de la Escritura de Cesión
de Participaciones de la compañía VETELAB CIA. LTDA, con lo cual
demuestro como queda conformado el capital social de la empresa de hoy en
adelante. Cedentes y Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Ruego se me conceda un certificado actualizado de la nomina de socios.

Atentamente,


Sra. Myriam Sofia Hermosa Torres.

Gerente General

VETELAB CIA.LTDA.

Cesión de participaciones
registrada.
Adjunto nomina

2010.10.25

NOTARIA SEGUNDA DE SAQUISILI

MARIANA DURAN SALGADO

CESION DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑIA

LABORATORIO VETELAB COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR:

FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL Y SRA.

A FAVOR DE:

RICHARD PAUL MANCHENO GUACAPIÑA Y OTRAS.

CUANTIA: 100,00 USD

ESCRITURA NUMERO: 2.251

ESCANEAR

En la Ciudad de Saquisili, Cantón del mismo nombre, Provincia del Cotopaxi, República del Ecuador, hoy dos de Agosto del dos mil diez, ante mi MARIANA DURAN SALGADO, Notaria Segunda de este Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL y su esposa la señora JACQUELINE MARIE GERRITSEN BAKKER, por sus propios derecho, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, por otra los señores: RICHARD PAUL MANCHENO GUACAPIÑA, de estado civil casado, MYRIAM SOFIA HERMOSA TORRES, de estado civil soltera, MARIA JOSE SANCHEZ AYALA, de estado civil casada, todos por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Quito los señores Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl, Jacqueline Marie Gerritsen Bakker, Myriam Sofia Hermosa Torres; y, en la ciudad de Sangolquí los

señores Richard Paúl Mancheno Guacapiña, María José Sánchez Ayala, y de paso por esta ciudad, me presentan una minuta y me piden que eleve a Escritura Pública la misma que transcribo íntegramente a continuación y dice:

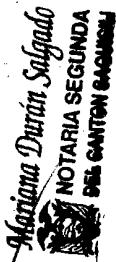
SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

COMPARCIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte los cónyuges señores FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL y su esposa la señora JACQUELINE MARIE GERRITSEN BAKKER, por sus propios derecho, en calidad de CEDENTES, por una parte; y, por otra los señores: RICHARD PAUL MANCHENO GUACAPIÑA, de estado civil casado, MYRIAM SOFIA HERMOSA TORRES, de estado civil soltera, MARÍA JOSE SÁNCHEZ AYALA, de estado civil casada, todos por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIOS.

Todos los comparecientes mayores de edad, Libre y voluntariamente conviene en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía Laboratorio Vetelab Compañía Limitada, domiciliada en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía Provincia de Pichincha, se constituyó por escritura pública celebrada el primero de diciembre del dos mil tres, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, la misma que fue debidamente inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Mejía, el treinta de diciembre del dos mil tres. La junta general de socios de la Compañía celebrada con carácter de universal, el día Lunes veinte y seis de Julio del dos mil diez, y con el voto unánime de todo el capital social resolvió y autorizó al socio Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl, para que venda y transfieran las participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores Richard Paúl Mancheno



Guacapíña, Myriam Sofía Hermosa Torres, María José Sánchez Ayala.

TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los

antecedentes expuestos los cónyuges señores FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL y su esposa la señora JACQUELINE MARIE GERRITSEN BAKKER, que en la actualidad tienen cien (100) participaciones, ordinarias y normativas, venden real y efectivamente La totalidad de sus participaciones a favor de los señores RICHARD PAUL MANCHENO GUACAPÍÑA, de estado civil casado, MYRIAM SOFIA HERMOSA TORRES, de estado civil soltera, MARIA JOSE SANCHEZ AYALA, de estado civil casada, socios de la empresa, aclarando que el pago se la hace al contado y en numerario. Con estos antecedentes que quedan señalados los cedentes vender, ceden y transfieren a favor de los cesionarios las participaciones sociales que poseen en el capital de la Compañía Laboratorio Vetelab Compañía Limitada, en la siguiente proporción:

CEDENTES	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES
FERNANDO RODRIGO	RICHARD PAUL MANCHENO	
ADOLFO SALAS DIEHL Y SRA.	GUACAPÍÑA.....	34,00
	MYRIAM SOFIA HERMOSA	
	TORRES.....	33,00
	MARIA JOSE SANCHEZ	
	AYALA.....	33,00
TOTAL :		100

Las transferencias convenidas comprenden además de las participaciones sociales todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva por revalorización del patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado

y futuro, sin que los cedentes se reserven ningún derecho o beneficio en relación con las participaciones sociales que trasfieren. Se incluye también, y de manera expresa aclarando que los cedentes, no son responsables de ningún crédito pendiente. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar cada una y el precio de las participaciones que se transfieren han sido fijados de mutuo acuerdo y en su valor nominal, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y sin lugar a reclamo alguno en lo posterior. Como consecuencia de la cesión de participaciones precedentes el capital de la compañía queda distribuido como se detalla a continuación:

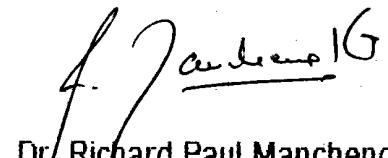
SOCIO	PARTICIPACIONES SOCIALES
RICHARD PAUL MANCHENO GUACAPIÑA	134,00 /
MYRIAM SOFIA HERMOSA TORRES	133,00 /
MARIA JOSE SANCHEZ AYALA	133,00 / ALP
TOTAL	400

CUARTA: INSCRIPCION Y AUTORIZACION.- Las partes autorizan al Doctor José Antonio Guerrero Q. Abogado de la república, para que realice todos los trámites legales pertinentes hasta obtener la inscripción en el registro Mercantil respectivo, a la vez que también solicitan la marginación de este instrumento en la notaría respectiva donde se constituyo la Compañía. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesarias para la completa validez y eficacia de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el señor Doctor José Antonio Guerrero Q. Abogado con Matrícula Profesional número treinta y dos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y Yo la Notaria di

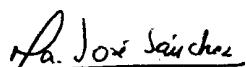
lectura íntegra y en alta voz de esta escritura en presencia de los comparecientes quienes afirman, ratifican y firman junto conmigo todo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Dr. Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
C.I.- 170974366-8

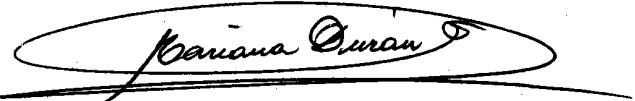

Sra. Jacqueline Marie Gerritsen Bakker
C.I.- 170639551-2


Dr. Richard Paul Mancheno Guacapiña
C.I.- 171033494-5


Lcda. Myriam Sofía Hermosa Torres
C.I.- 171314229-5


Lcda. María José Sánchez Ayala
C.I.- 171550104-3

LA NOTARIA


Mariana Duran



Mariama Duran Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAGANAL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA LABORATORIO VETELAB COMPANIA LIMITADA

En la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, siendo las diez y seis horas del día Lunes veinte y seis de Julio del dos mil diez, en las oficinas de la compañía Laboratorio Vetelab Compañía Limitada, la misma que esta ubicada en las calles José Mejía y Sucre, y por hallarse reunidos la totalidad de los socios que conforman la antes mencionada compañía, aclarando que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y que deciden voluntariamente instalarse en Junta General Universal de socios los señores. FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL, RICHARD PAUL MANCHENO GUACAPÍNA, MYRIAM SOFIA HERMOSA TORRES, MARIA JOSE SANCHEZ AYALA. Preside la Junta el señor Richard Paúl Mancheno Guacapiña, en su calidad de Presidente, actúa como secretaria ad-hoc la señora María José Sánchez Ayala. Acto seguido se pone en consideración el siguiente orden del día.

PRIMERO Y UNICO PUNTO A TRATAR - Venta y cesión de participaciones que tiene el señor Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl, a favor de los socios Richard Paúl Mancheno Guacapiña, Myriam Sofía Hermosa Torres, María José Sánchez Ayala.

El presidente pone a consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

PRIMERO.- VENTA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE TIENE EL SEÑOR FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL, A FAVOR DE LOS SOCIOS RICHARD PAÚL MANCHENO GUACAPÍNA, MYRIAM SOFIA HERMOSA TORRES, MARÍA JOSE SÁNCHEZ AYALA.

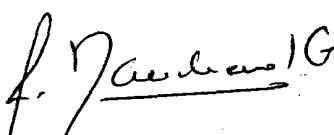
El señor Presidente informa que el señor Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl, por motivos personales, renuncian definitivamente a ser socios de la compañía y que por lo tanto tiene a bien ceder y vender la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Richard Paúl Mancheno Guacapiña, Myriam Sofía Hermosa Torres, María José Sánchez Ayala.

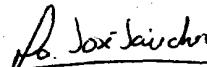
Inmediatamente el señor Presidente pone en consideración que el señor Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl, que en la actualidad tiene cien (100), participaciones ordinarias y nominativas y en razón que se retira de la empresa, vende y transfiere la totalidad de sus participaciones a favor de los socios señores Richard Paúl Mancheno Guacapiña, Myriam Sofía Hermosa Torres,

Maria José Sánchez Ayala. Propuesta que es aceptada por unanimidad por los demás socios, clarando que el pago se lo hace al contado y en numerario.

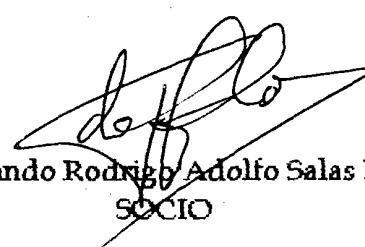
Sin otro punto que tratar se concede una hora de receso, para la elaboración y redacción de esta acta, luego del cual se reinstala la sesión con el mismo número de quórum presente y se procede a dar lectura del acta, la misma que queda aprobada en su totalidad y de manera unánime. Queda autorizada para realizar todos los trámites de cesión de participaciones y para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General Universal de Socios, la señorita Myriam Sofía Hermosa Torres, Gerente General. Se incorporan los documentos que forman parte del expediente que corresponden a las sesiones de la Junta General Universal de la compañía Laboratorio Vetelab Compañía Limitada.

El señor Presidente agradece a los señores Socios por su asistencia y declara terminada la sesión a las 18h30. Para constancia firman en unidad de acto los comparecientes.


Richard Paul Mancheno Guacapiña
PRESIDENTE


María José Sánchez Ayala
SECRETARIA AD-HOC


Myriam Sofía Hermosa Torres
SOCIO


Fernando Rodrigo Adolfo Salas Diehl
SOCIO

Machachi, 28 de junio de 2010

Señor Doctor

Richard Paúl Mancheno Guacapiña

Presente.-

Mariana Duran Salgado
NOTARIA SEGURO
ESTADO ECUADOR

Señor Doctor Mancheno:

Es grato dirigirme a usted para informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **"LABORATORIO VETELAB CÍA. LTDA."**, reunida el día hoy 28 de junio de 2010, tuvo el acierto de ratificar el nombrarlo **PRESIDENTE** de nuestra compañía.

En tal calidad, usted ejercerá las funciones determinadas en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales de la compañía, por el período de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el libro del Registro Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Mejía.

La compañía **"LABORATORIO VETELAB CÍA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el día 1 de Diciembre del 2003, debidamente aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ.4488, emitida en el Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, el 11 de Diciembre del mismo año, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía, a cargo del libro del Registro Mercantil, el 30 de Diciembre del año 2003, bajo el número 2653 del repertorio y 84 del Registro Mercantil.

Ruego a usted dejar constancia de su aceptación del nombramiento precedente al pie del mismo. Aprovecho la oportunidad para desearte éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Leda. María José Sánchez Ayala
Leda. María José Sánchez Ayala
SECRETARIA
C.C. 1715501043

RAZON DE ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto el nombramiento que antecede.
Machachi, 28 de junio del 2010.

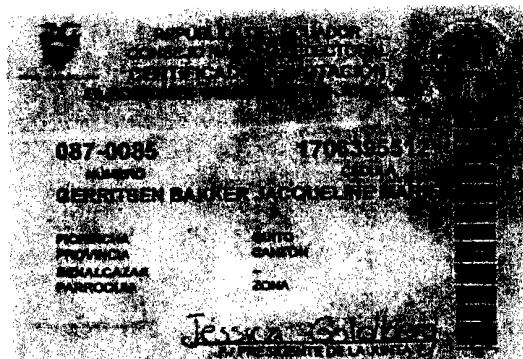
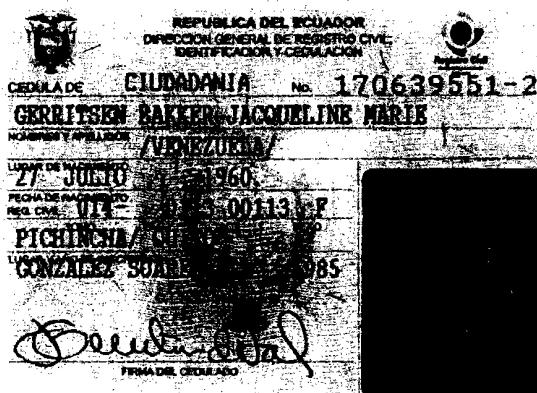
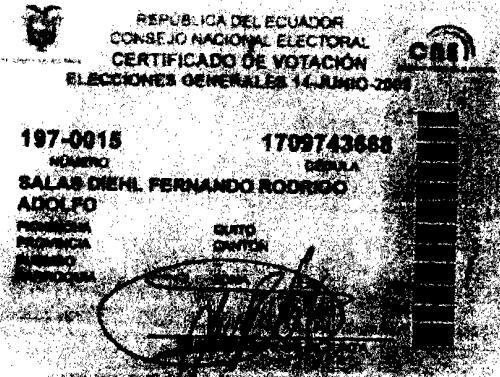
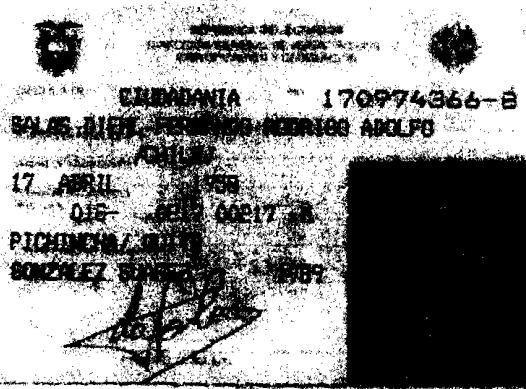
R. Mancheno G
Dr. Richard Paúl Mancheno Guacapiña
C.C. 1710334945
Domicilio: Begonias y Camelias casa # 38 Club Los Chillos, Sangolquí.

RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 2529 del Repertorio y 155 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las diez horas treinta minutos.- Machachi, Agosto 26 del 2010.- Certifico.- El Registrador. - *Alfredo Jimenez*



Mariette Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISILI

Mariama Duran Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SACHAELI



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 171033494-5
MANCHO GUACAPINA RICHARD PAUL
10 AGOSTO 1964
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUM
LUGAR DE NACIMIENTO 002-1 0076 00357
PROV. PICHINCHA / NEGRA
MACHACHI 1964

f. Sanchez 6

REPUBLICA DEL ECUADOR V4543V484
CASADO EVELYN VALAREZO REBELO
SUPERIOR MEDICO VETERINARIO
CAUSTO HENRY MANCHO
BERNICE CLEMENTINA GUACAPINA
RUNTURHUT 11/05/2000
11/05/2017
83661
FINGERPRINT AUTOMATICA
PULGAR DERECHA

Mariana Duran Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SAQUISIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 1710314829-5
HERMOSA TORRES MYRIAM EDITH
MACHACHI SANTA CRUZ
10 OCTUBRE 1977
LUGAR DE NACIMIENTO 002-1 0039 00033 F
MACHACHI MEJIA
MACHACHI 1977

M. Sanchez 7

REPUBLICA DEL ECUADOR 5-2-3-1-621
CIVIL
SUPERIOR LIC. MICROFT CLIN. AFL
JOSE EDUARDO HERMOSA
MYRIAM ERNESTINA TORRES
MACHACHI 17/01/2004
REN Pch 0902312

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO 1710314829-5
SANCHEZ AYALA MARIA JOSE
MACHACHI MEJIA MACHACHI
10 OCTUBRE 1971
LUGAR DE NACIMIENTO 002-1 0039 00033 F
MACHACHI MEJIA
MACHACHI 1971

M. Sanchez 8

REPUBLICA DEL ECUADOR 32-2
CIVIL
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CARLOS SANCHEZ MACHACHI
BERTILIA E AYALA NAVARRETE
MACHACHI 1973-2011
REN Pch 2571039

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

028-0027 1710334945
NUMERO CEDULA
MANCHO GUACAPINA RICHARD PAUL

PICHINCHA PROVINCIA MACHACHI PARROQUIA	MEJIA CANTON ZONA
---	-------------------------

F.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

114-0184 1710334945
NUMERO CEDULA
HERMOSA TORRES MYRIAM EDITH

PICHINCHA PROVINCIA MACHACHI PARROQUIA	MEJIA CANTON ZONA
---	-------------------------

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

058-0039 1715501043
NUMERO CEDULA
SANCHEZ AYALA MARIA JOSE

PICHINCHA PROVINCIA MACHACHI PARROQUIA	MEJIA CANTON ZONA
---	-------------------------

F.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Mariana Durán Salgado
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA, firmada y sellada, en la Ciudad de Saquisilí, a los
dos días del mes de Agosto del año dos mil diez.-

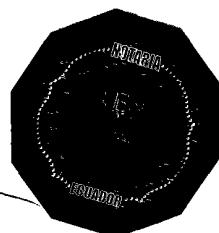


La Notaria

Mariana Durán

Mariana Durán Salgado

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SAQUISILÍ



PA-2



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LABORATORIO VETELAB COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 01 de Diciembre del 2003, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor FERNANDO RODRIGO ADOLFO SALAS DIEHL Y SEÑORA a favor del señor RICHARD PAUL MANCHENO GUACAPIÑA Y OTRAS, constante en la escritura que antecede.- Quito a, CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomo nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Septiembre 27 del 2010.- Certifico.- El Registrador.- *Alfredo Yáñez Pinzón*

